



**Commutación de penas de niños condenados a prisión perpetua en Argentina:
Una deuda argentina en materia de Derechos humanos**

Buenos Aires, 4 de mayo de 2011

Sr. Ministro de Justicia, Dr. Julio César Alak

Sr. Secretario de Derechos Humanos, Dr. Eduardo Luis Duhalde

Sr. Secretario de Justicia, Dr. Alejandro Julián Alvarez

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a efectos que consideren de manera urgente reparar la grave violación de los derechos humanos reconocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) respecto de los cinco jóvenes que permanecen presos, hace más de 15 años, habiendo sido condenados a prisión perpetua por delitos que cometieron cuando eran menores de 18 años.

En noviembre de 2010 la (CIDH) remarcó, en el informe de fondo 172/10, que la Argentina viola el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad personal y los derechos del niños, estipulados en la Convención Americana de Derechos Humanos, en perjuicio de César Alberto Mendoza, Claudio David Núñez, Lucas Matías Mendoza, Saúl Cristian Roldán Cajal y Ricardo David Videla Fernández". A pesar de las recomendaciones emitidas por el organismo internacional, la situación no ha sido modificada, por lo que el caso podría llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En esta instancia, la Argentina podría ser sancionada por vulnerar los derechos humanos de estos jóvenes.

Lucas Matías Mendoza, Claudio David Núñez, César Alberto Mendoza, Cristián Saúl Roldán Cajal y Diego Arce (cuyo caso aún no fue incluido en la petición ante la CIDH) cometieron delitos graves a los 16 y 17 años. Los cinco provienen de familias vulneradas en sus derechos, y los cinco son un producto del sistema represivo y tutelar destinado a la infancia. Todos ellos han permanecido la mayor parte de su vida privados de libertad, en institutos primero, donde el Estado debió protegerlos y luego en cárceles de adultos. El caso de Lucas es particularmente grave por su delicada situación de salud, día a día va perdiendo la visión en ambos ojos.

La Argentina es el único país de América Latina en aplicar sentencias a prisión perpetua, y comparte el vergonzoso podio, con Antigua y Barbados, Belice, Brunei, Saint Vincent an the Granadines, Islas Salomón, Sri Lanka, y los Estados Unidos, entre otros, este último, (mal) paradigma de la respuesta carcelaria mundial.¹

¹ Ver "Sentenciando a los niños a morir en prisión". Por Connie de la Vega y Michael Leighton http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1277524

Además la CIDH estableció que cada uno de estos jóvenes ha sufrido malos tratos, torturas, arbitrariedades y abusos de todo tipo, durante el tiempo que llevan presos, en cárceles federales y mendocinas. En la Penitenciaría de Mendoza, otro joven condenado a prisión perpetua -Ricardo David Videla Fernández- apareció colgado a los 20 años en 2005.

A más de cuatro meses de producido este informe y de que el Estado recibiera una serie de recomendaciones para resolver esta situación, nada ha cambiado. Por esta razón, la commutación de penas es la única vía posible de reparar en términos inmediatos esta desidia institucional que lleva 10 años de evasivas: Los funcionarios del Poder Ejecutivo han reconocido, incluso públicamente, la gravedad de la situación, sin darle una resolución por temor a la opinión pública reaccionaria. Por su parte, el Poder Legislativo, no modifica el inconstitucional régimen penal de menores de edad vigente, modificación que beneficiaría a los 5 jóvenes, según la recomendación de la CIDH. En su reciente visita la presidenta de la CIDH y relatora de la Argentina expresó que la commutación de la pena está incluida dentro de las recomendaciones del informe del art. 50, y así se lo hizo saber al Sr. Ministro de Justicia de la Nación y a diputados de la Nación.

Resulta importante reiterar a las autoridades que de no producirse una pronta modificación, la situación llegará a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a raíz de lo cual la Argentina podría resultar sancionada.

Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia
